

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, la Presidenta señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: La Ministro señora Silvana Donoso Ocampo, la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez y el Abogado Integrante señor Alberto Balbontín Retamales (T).

SEGUNDA SALA: El Ministro señor Álvaro Carrasco Labra, la Ministro Suplente señora Claudia Parra Villalobos (T) y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis.

TERCERA SALA: La Ministro señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, el Ministro Suplente señor Leonardo Aravena Reyes (T) y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva.

CUARTA SALA: Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señor Raúl Mera Muñoz (T) y señora Inés María Letelier Ferrada.

QUINTA SALA: Los Ministros señor Jaime Arancibia Pinto (T), señora María del Rosario Lavín Valdés y la Abogado Integrante señora Pamela Prado López.

No integran los Ministros señor Mario Gómez Montoya, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señorita Eliana Quezada Muñoz, señor Alejandro García Silva, autorizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, abogado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos; señor Pablo Droppelmann Cuneo, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señor Rafael Corvalán Pazols y señora María Cruz Fierro Reyes, quienes se encuentran con dedicación exclusiva, abogados al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

No integra el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Teresa Carolina Figueroa Chandía. Presidenta Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a veintiocho de diciembre de dos mil veintidós.